

Panamá, 13 de marzo de 2024

Licenciada Yolanda Real **Superintendencia del Mercado de Valores** Ciudad.-

Estimada Yolanda:

Con referencia al Programa de VCNs por \$50 millones que tiene aprobado Banco La Hipotecaria, S.A., según resolución de la Junta Directiva del Emisor del día veintidós (22) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), por medio de la presente queremos comunicarles que realizaremos la venta por Bolsa de la Serie CA de VCN el día 21 de marzo de 2024 y que liquidarán (T+2) el 25 de marzo de 2024.

Los términos y condiciones de los VCNs **Serie CA** (Certificado N°. 01) son los siguientes:

Serie	Monto	Tasa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
CA	US\$11,000,000.00	6.50% p.a.	25-mar-24	20-mar-25

Los días de Pago de Intereses de la Serie BY serán: 15-Jun-24, 15-sep-24, 15-dic-24, 20-mar-25

Agradeceremos todo el apoyo que nos pueda dar al respecto.

Atentamente,

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

Giselle de Tejeira

VPE-Finanzas

Raul Zarak

NPE de Operaciones y Soporte de Negocios



BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (antes La Hipotecaria, S.A.) Resolución SMV N°. 400-17, de 20 de Julio de 2017 Monto de la Emisión: US\$50,000,000.00 VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES

Plazo del Programa: Indefinido

Dirección: Plaza Regency, piso N°.13, Vía España, Panamá, República de Panamá

SUPLEMENTO INFORMATIVO N°. 77 AL PROSPECTO INFORMATIVO

La Superintendencia del Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores), mediante Resolución N°.400-17de 20 de Julio de 2017, autorizó el Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables ("VCN's") a ser emitido por BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. (antes La Hipotecaria, S.A.) ("El Emisor"), por un valor nominal hasta de Cincuenta Millones de Dólares, (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación, los términos y condiciones de la **Serie CA** de Valores Comerciales Negociables de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A., que será ofrecida en venta a través de la Bolsa de Valores de Panamá.

Serie:

Monto:

Tasa de Interés:

Pago de Intereses

Pago de Capital:

Base del cálculo de la tasa de interés:

Plazo:

Fecha de Oferta: Fecha de Emisión: Fecha de Vencimiento:

Fecha de impresión del suplemento:

Redención Anticipada: Descripción de Garantía: Uso de los Fondos:

Nombre de la Calificadora y Calificación

de la Emisión:

"CA".

US\$11,000,000.00

6.50%.

Trimestral: 15-jun-24, 15-sep-24, 15-dic-24, 20-mar-25.

20 de marzo de 2025. Días calendarios /360.

360 días.

21 de marzo de 2024.

25 de marzo de 2024.

20 de marzo de 2025

13 de marzo de 2024.

No. Habrá un solo pago de capital al vencimiento del respetivo VCN.

Esta Serie no cuenta con una garantía específica.

Financiar el crecimiento de cartera de préstamos hipotecarios.

Emisión: Fitch Ratings F1+, Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

Panamá, 13 de marzo de 2024

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

Giselle de Tejeira Cédula N°. 3-87-1846 VPE-Finanzas





BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

Sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública N°.7950 de 7 de noviembre de 1996 otorgada ante la Notaría Primera del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, a Ficha 323244, Rollo 52052, Imagen 0044 desde el 20 de noviembre de 1996.

VALOR COMERCIAL NEGOCIABLE (VCN) AL 6.50% p.a. FECHA DE VENCIMIENTO: 20 de marzo de 2025

Banco La Hipotecaria, S.A. (en lo sucesivo el "Emisor"), por valor recibido, por este medio se obliga a pagar a Central Latinoamericana de Valores S.A. (en lo sucesivo el Tenedor) contra la presentación y entrega del mismo la suma de: Once Millones de dólares estadounidenses (US\$11,000,000.00) el 20 de marzo de 2025 (la "Fecha de Vencimiento" de este VCN). Se obliga además a pagar intereses sobre dicho capital a partir del 25 de marzo de 2024, a una tasa fija del seis punto cincuenta por ciento (6.50%) anual. Intereses éstos que serán pagados pagaderos al Tenedor trimestralmente a partir de la Fecha de Emisión o al vencimiento del respectivo VCN. De no ser la Fecha de Vencimiento un Día Hábil, el pago de capital e intereses se realizará el primer Día Hábil inmediatamente siguiente. Todos los pagos con relación a este VCN los realizará el Agente de Pago, Registro y Transferencia según se establece al reverso de este certificado.

Este VCN pertenece a la **Serie** "CA" de la emisión de Valores Comerciales Negociables autorizada hasta por Cincuenta Millones de dólares (US\$50,000,000.00), según resolución de la Junta Directiva del Emisor del día 22 de septiembre de 2016 respaldada por el crédito general de Banco La Hipotecaria, S.A.

Banco La Hipotecaria, S.A. 25 de marzo de 2024

FIRMA AUTORIZADA

/FIRMA AUTORIZADA